



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 0703 / 22  
CORRIENTES, 10 AGO. 2022

**VISTO**

La Resolución N° 0880/22-CS, por la cual se dispuso la convocatoria a evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente a Profesores Titulares y Adjuntos, de la Carrera de Ingeniería Agronómica, con vencimiento en el año 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 400/21 se aprobó el Protocolo de procedimiento que garantiza la continuidad del trámite de las evaluaciones docentes que se encuentran pendientes de realización, sin prescindir del control de la legalidad que debe ejercerse sobre las mismas.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Régimen General de la Carrera Docente de la UNNE – Resoluciones N° 956/09-C.S (Reglamento de Concurso) y su modificatoria 885/11 C.S. y Resolución N° 400/21

Que el Docente Ing. ACOSTA, presto su conformidad para realizar el procedimiento conforme a lo establecido en el punto 1° de la Resolución N° 400/21.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Convocar la constitución de la Comisión Evaluadora y establecer el día 22 de agosto del corriente año, a las 9.30 hs, a través de la Plataforma ZOOM, para la entrevista de la evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente, del Prof. Titular, Ing. en Construcciones Julio Cesar ACOSTA, con dedicación simple, del departamento de Matemática y Estadística con funciones en las cátedras “Matemática I” y “Matemática II”, de la Carrera de Ingeniería Agronomía.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

E.E.(DRA) LAURA ITATI GIMÉNEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI  
DECANO